



CONTROL FISCAL 2016 – 2020
"Con Compromiso Social"

CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

FERNÁN ALBERTO CAÑAS LÓPEZ
Contralor Municipal

VIGENCIA
2017

INDICE

1. Introducción	3
2. Misión	
3. Visión	
4. Marco Legal	
5. Código de Ética y Valores	4
5.1 Principios éticos	
5.2 Valores éticos	5
6. Objetivos	7
6.1 Objetivo general	
6.2 Objetivos específicos	
7 Metodología de construcción del Plan	8
7.1 Componentes del Plan	
7.1.1 Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo	
7.1.2 Estrategia antitrámites	9
7.1.3 Rendición de cuentas	10
7.1.4 Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	13

1. INTRODUCCION

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control Fiscal, con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control Fiscal, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; Es esta la razón por la cual, la Contraloría Municipal de Dosquebradas, ha diseñado estrategias que permiten hacer un control preventivo, proactivo y participativo, apoyado en la pedagogía fiscal, que contribuye de manera significativa a la fiscalización de los recursos públicos.

2. MISIÓN

Vigilar la gestión fiscal de los recursos públicos de las entidades sujetos de control, generando una cultura del Autocontrol, fundamentada en valores éticos, morales, cívicos y culturales, que contribuya a un DESARROLLO SOSTENIBLE en lo económico, social, ambiental y aporte al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

3. VISION

En el año 2020, La Contraloría Municipal de Dosquebradas será una entidad reconocida en la comunidad por su transparencia y los buenos resultados en el ejercicio del control fiscal con el concurso de los dosquebradenses.

4. MARCO LEGAL

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que establece que todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal deben elaborar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) se hace necesario la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2017, en la Contraloría Municipal de Dosquebradas, así:

Constitución Política de Colombia.

Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).

Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).

Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).

Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).

Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
Ley 599 de 2000 (Código Penal).
Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 80 (Acción de Repetición).
Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012

5. CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES

5.1 PRINCIPIOS ÉTICOS

Son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los empleados públicos con un sistema o grupo de intereses específicos, para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz.
Las directrices pretenden generar coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la organización:

- ✓ Los empleados públicos son el factor primordial en el desarrollo del control fiscal.
- ✓ Los bienes públicos son sagrados y deben ser administrados en beneficio del interés común, con racionalidad, austeridad, moralidad y transparencia.
- ✓ El Control Social y fiscal como mecanismo de Participación Ciudadana, es fundamental para la eficiente, efectiva y eficaz acción del Estado.
- ✓ Todos los ciudadanos y los sujetos de control son iguales ante la gestión fiscalizadora y los resultados de esta gestión son públicos.

- ✓ Para el mejoramiento continuo del accionar del Estado es fundamental el reconocimiento de los procesos y logros institucionales.
- ✓ El desarrollo, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, es responsabilidad de todos.

5.2 VALORES ÉTICOS

Por valores éticos se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Honestidad

Es el valor ético más importante de la Institución. El funcionario de la Contraloría debe actuar dentro de la Constitución, la ley y las buenas costumbres; debe ser incorruptible, mostrar coherencia frente a sus afirmaciones, fomentar la ética, exigir claridad en todo momento y lugar, utilizar, en beneficio de la entidad, los bienes que le han sido confiados.

Transparencia

El empleado público de la Contraloría, debe actuar de manera diáfana sin ocultamiento ni ambigüedades, dentro del marco normativo. Rendir cuentas de su actividad de manera oportuna, haciendo efectivo el derecho que tiene el ciudadano a estar informado.

Compromiso

Cada empleado de la entidad, es consciente que su deber va más allá del cumplimiento de sus labores, aportar su trabajo al mejoramiento institucional y al éxito de la gestión pública.

Responsabilidad

En su desempeño laboral, los empleados de la Contraloría, asumen un comportamiento diligente, marcado por un alto sentido de pertenencia con la Institución y la ciudad. Con su accionar garantizará a los ciudadanos, el derecho a estar informados sobre el resultado de la gestión de la entidad, en la vigilancia del patrimonio público.

Respeto

En la Contraloría, sus empleados, respetan la dignidad de todas las personas, atienden a los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación alguna y entre sí, se brindan un trato amable y considerado.

Lealtad

El empleado de la Contraloría, demuestra fidelidad en su comportamiento frente a las personas y sus ideas, las instituciones y la ciudadanía en general.

Imparcialidad

El funcionario de la Contraloría, es ecuaníme. Sus relaciones con los empleados públicos de las Entidades sujetos de control, se funda en la prevalencia de la técnica, el interés general y el progreso de la gestión pública.

Respeto al Talento Humano

La Contraloría, será un equipo humano con objetivos comunes, lo cual impone responsabilidad y derechos recíprocos. Su accionar se fundamentará en la mutua confianza y el respeto de los principios y valores de los empleados públicos, en las exigencias de sus competencias y el cumplimiento de responsabilidades que imponen el ser miembros de este organismo de control.

Ética Personal y Profesional

El comportamiento personal y profesional de los empleados públicos de la Contraloría estará enmarcado, en toda circunstancia, dentro de los principios éticos.

Responsabilidad Social

La Contraloría, en su Misión, asumirá los compromisos que le competen velando por la correcta ejecución de los recursos públicos y atendiendo en forma oportuna los requerimientos de la comunidad.

Participación

La Contraloría promoverá el control social como complemento fundamental del control fiscal, entendiéndose este, como el compromiso en la vigilancia y mejora del accionar del Estado. Esta entidad, fomentará el compartir experiencias y

resultados de su gestión con la comunidad, los sujetos de control y otros entes a nivel nacional e internacional.

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017, conforme lo establecen los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Estructurar el mapa de riesgos de corrupción a partir de los mapas de riesgos por procesos ya implementados y definir las medidas para mitigarlos, estableciendo los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción al interior de la entidad, permitiendo la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlarlos y evitarlos.
- ✓ Implementar la estrategia de racionalización de trámites, buscando facilitar el acceso a los servicios que brinda la Contraloría Municipal de Dosquebradas, permitiéndole simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como, acercar al ciudadano a los servicios que presta, mediante la modernización y eficiencia de sus procedimientos.
- ✓ Programar la rendición de cuentas, como una expresión de control social que comprende acciones de información, diálogo e incentivos, que busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos y la Contraloría con los ciudadanos y con los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados, en aras de la transparencia en la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de servicio al ciudadano, centrando los esfuerzos en garantizar el acceso a los mismos, a través de distintos canales, a los trámites y servicios de la entidad con principios de información completa y clara, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad, oportunidad en el servicio, y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

7. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

La Dirección Operativa Administrativa y Financiera de la entidad se encargó de coordinar las actividades con los funcionarios para la elaboración del "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano".

Para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se realizaron las siguientes actividades:

Socialización del Decreto 2641 de 2012 y del documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", ante el Comité directivo ampliado de la entidad.

Jornadas de trabajo para revisar avances y compromisos adquiridos relacionados con la construcción del plan.

Consolidación del documento final por parte de la Dirección Operativa Técnica.

7.1 COMPONENTES DEL PLAN.

La metodología "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", incluye cuatro componentes autónomos e independientes, como son:

Mapa de riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos.

Medidas Antitrámites.

Rendición de Cuentas.

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

7.1.1 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Conforme los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI contenidos en la Metodología para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, se revisa y actualiza el mapa de riesgos de corrupción, con énfasis en la "PREVENCIÓN" con la única finalidad de garantizar que las actuaciones y decisiones de los servidores públicos estén ajustadas al marco legal, evitando con ello la posibilidad que por acción u omisión, mediante el

uso indebido del poder, los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una persona natural o jurídica y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Establecer la administración del riesgo como un compromiso de todos, garantizando el cumplimiento eficiente de la misión institucional.

Durante la vigencia 2017, la Contraloría Municipal de Dosquebradas analizará y actualizará el mapa de riesgos con los directores de área, de tal manera que cada uno de ellos, logre identificar que riesgos ya están mitigados y plasmar los riesgos que consideren más susceptibles de presentarse.

Así mismo, Se está dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 en cuanto a la página WEB se refiere, específicamente en el enlace de Atención al Ciudadano denominado contáctanos, por lo que se cuenta con un espacio para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción, que lleguen a conocer realizados por funcionarios de esta entidad.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad, permitiendo a su vez la generación de alarmas y la elaboración de mecanismos orientados a prevenirlos o evitarlos. (Ver anexo No. 1. [mapa de riesgos de corrupción contraloría CMD.xls](#))

7.1.2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

La Contraloría Municipal de Dosquebradas a través de su sitio web <http://www.contraloriadedosquebradas.gov.co>, publica la información de interés para la comunidad y facilita a los sujetos de control el reporte de información solicitada.

Los mecanismos utilizados en el desarrollo de este componente están alineados con las estrategias determinadas por el gobierno nacional enmarcados dentro de la política de Gobierno en Línea.

Mediante esta estrategia se busca racionalizar los trámites y procedimientos administrativos a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas para satisfacer las necesidades

de la comunidad con el propósito de contribuir a la generación de confianza y satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados e información ofrecida por este órgano de Control

7.1.3 RENDICION DE CUENTAS

RUTA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

➤ INSUMOS

Diagnóstico del proceso anterior.

Se tienen en cuenta las estrategias que ha usado la Contraloría en vigencias anteriores.

Mapa de actores y caracterización de ciudadanos

- ✓ Ciudadanos
- ✓ Grupos legamente organizados (JAL, JAC y veedores)
- ✓ Contralores estudiantiles
- ✓ Sujetos de control fiscal
- ✓ Puntos de control fiscal
- ✓ Funcionarios
- ✓ Entidades de control (AGR, CGR, Concejo Municipal, Contaduría General de la República.
- ✓ Medios de comunicación
- ✓ Comité de Moralización de Risaralda

Necesidades de comunicación de la gestión

- ✓ Planeación estratégica (Plan institucional, planes de acción, etc.)
- ✓ Portafolio de servicios de la entidad
- ✓ Informes de gestión
- ✓ Resultados de las auditorías (hallazgos)
- ✓ Resultados de responsabilidad Fiscal (entidades y personas Investigadas que no tengan reserva, sancionados, estados de los procesos)
- ✓ Informes de control interno
- ✓ Reporte de los estados financieros

Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

- ✓ Recursos humanos: La entidad cuenta con una planta de personal aprobada de 12 cargos y ocupada 11 de este total, 1 funcionario es de período, 2 son de libre nombramiento y remoción, 2 se encuentran nombrados en provisionalidad y 6 en carrera administrativa.
- ✓ Recursos físicos: Con respecto a la infraestructura de la entidad, es de mencionar que ésta funciona en la oficina 210 del Centro Administrativo Municipal.
- ✓ Recursos financieros: Para la vigencia 2017, se aprobó un presupuesto de Ingresos y Gastos por la suma de \$781.113.039.

➤ **DISEÑO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Elección de acciones para divulgar la información:

Actividad 1: Elaborar informes de resultados de la gestión, logros por procesos y el consolidado de la entidad.

Actividad 2: Redactar una lista de temas de interés para realizar la rendición de cuentas.

Actividad 3: Realizar una presentación audiovisual que presente los resultados de la gestión más relevantes para la comunidad y grupos de interés.

Actividad 4: Convocatoria a la comunidad y grupos de interés para asistir a los diferentes espacios de diálogo que brindará la Contraloría.

Actividad 5: Exponer los resultados de la gestión utilizando medios de difusión, tales como: página web de la entidad, medios de comunicación.

Elección de acciones para promover y realizar el diálogo

Actividad 6: La Contraloría Municipal de Dosquebradas realizará reuniones con la comunidad del Municipio para exponerles y solicitarles la generación de apoyo mutuo en la fiscalización de los recursos públicos. Durante las reuniones se escucharán los puntos de vista, preguntas y dudas de la comunidad respecto la actuación de la Contraloría y también se atenderá las inconformidades que deseen presentar (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias).

Actividad 7: Realizar capacitaciones a los grupos legalmente constituidos en cuanto al control fiscal y social (Veedurías, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal y Contralores estudiantiles).

Actividad 8: Fortalecer el Control Fiscal Social involucrando a las organizaciones sociales con el objeto misional de la Contraloría haciendo énfasis en la promoción de la participación ciudadana con iniciativas como el programa de Contralor Estudiantil en las instituciones educativas y realizar convenios con Universidades.

Elección de acciones para capacitaciones

Actividad 9: La entidad capacitará a sus funcionarios según el plan de capacitación en temas que permitan mejorar su desempeño, se programarán acciones que conlleven a la estimulación y motivación de los funcionarios.

➤ **EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

Las acciones proyectadas anteriormente se ejecutarán conforme al cronograma establecido en el plan de acción del "Plan Anticorrupción y atención al ciudadano 2017", ver anexo 2.

➤ **EVALUACIÓN Y MONITOREO**

Evaluación de acciones:

Las acciones de información se evaluarán de acuerdo al seguimiento de las metas de "rendición de cuentas" contenido en el plan estratégico institucional.

Las acciones de capacitación se evaluarán con el avance del plan de capacitación con respecto a los temas relacionados con este componente.

Evaluación de estrategia en conjunto:

La evaluación de la estrategia rendición de cuentas se realizará mediante la aplicación de un indicador de cumplimiento.

Rendiciones realizadas / Rendiciones proyectados * 100

APLICACIÓN LEY 1474 DE 2011

Página Web www.contraloriadedosquebradas.gov.co con actualización

permanente, donde se presente información relacionada con los planes, programas, auditorias y toda la información de interés para la comunidad establecida en la ley 1474 de 2011 de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

- ✓ Fortalecimiento del proceso de Participación Ciudadana; bajo la responsabilidad del Técnico Operativo código 314 grado 02 encargado de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, creando relaciones de respeto y fortaleciendo la imagen institucional.
- ✓ Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos por parte de la ciudadanía a través de la página Web www.contraloriadedosquebradas.gov.co, ingresando al enlace Contáctanos puede formular sus requerimientos y su correspondiente seguimiento.
- ✓ Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos por medio escrito o verbal en la Sede de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, ubicada en las instalaciones de la Alcaldía de Dosquebradas, segundo piso oficina 210.
- ✓ Presentación de consultas, quejas, peticiones y reclamos por medios telefónicos a los Nos. 3228069 fax 3227463.
- ✓ Publicación en nuestro Sitio Web institucional de documentos importantes de consulta para nuestros usuarios y la comunidad en general, Informes Finales de Auditoría, procesos de Contratación, seguimiento a Contratos de Obra Pública, Circulares y Normatividad de la Contraloría.

PEDAGOGÍA DEL CONTROL FISCAL

- ✓ La Contraloría Municipal de Dosquebradas promoverá el fortalecimiento de la figura del Contralor estudiantil, como fórmula para fortalecer el control y vigilancia de los recursos propios de las instituciones educativas.

7.1.4 MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Contraloría Municipal y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, enmarcado en la Política Nacional de Servicio al Ciudadano y liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Para definir responsabilidades, tiempo de respuestas, contenidos de fondo que brinden calidad y eficiencia a las PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos), que pueden presentar nuestros ciudadanos, el Contralor ha delegado la

responsabilidad del componente de participación ciudadana a la Dirección Operativa Técnica con el Técnico Operativo Código 314 Grado 02, y cuenta con un procedimiento para que nuestros ciudadanos puedan presentar sus PQR de forma práctica en busca de una respuesta a sus inquietudes, quejas o reclamos. Adicionalmente en la página WEB, existe el link contáctanos que permite presentar de forma ágil y práctica, sin afectar la accesibilidad y confidencialidad.

En la página Web de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, se publicará la información relativa a: La Rendición de Cuentas con información para los Sujetos de Control, Informes de Gestión, Actividad Financiera y Económica, Planes de Mejoramiento, Planes de Acción, Manual de Contratación; disponiendo de información valiosa, que permite el continuo seguimiento en la gestión, servicios y trámites realizados por este ente de control.

Para el mismo fin se dispone de un buzón ubicado estratégicamente en las instalaciones de la entidad para que los ciudadanos puedan hacer su petición, queja, reclamo y/o denuncia.

En cuanto la disposición de información actualizada en lugar visible para la comunidad, se publicarán avisos o actos administrativos haciendo uso de las carteleras institucionales.

Los canales de atención al ciudadano con los que cuenta la Contraloría Municipal, permiten generar un puente de comunicación entre la comunidad y la entidad de control fiscal son:

- ☐ Reuniones con la comunidad.
- ☐ Visitas de la Comunidad a la entidad.
- ☐ Acceso a la página web de la Contraloría Municipal.
- ☐ Atención telefónica.
- ☐ Correo institucional.

Adicionalmente, la Contraloría realizará acciones encaminadas al fortalecimiento de las competencias ciudadanas para el ejercicio del control social, en el marco de la cultura de la participación, en especial en el sector del control fiscal. En tal sentido, tiene dentro de sus programas la organización y seguimiento a las acciones de acompañamiento, capacitación, y asesoría, a la comunidad que se vincula a los programas institucionales **"CONTRALORES ESTUDIANTILES"**.

Entidad: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Vigencia: 2017

Fecha de publicación: _____

Componente: _____

Seguimiento 1 OCI				
Fecha seguimiento:			30/04/2017	Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
Mapa de riesgos de corrupción				
Estrategia antitrámites				
Estrategia de rendición de cuentas				
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano				

Seguimiento 2 OCI				
Fecha seguimiento:			31/08/2017	Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	

CONTROL FISCAL 2016 – 2020 *"Con Compromiso Social"*

Seguimiento 3 OCI				
Fecha seguimiento:			31/12/2017	Observaciones
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	